

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Su preocupación por la situación reflejada en el informe emitido por la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela el día 17 de septiembre.

Su apoyo a la labor de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela que presencié una intensificación del aparato represivo del Estado, lo que significó un ataque muy grave a los derechos fundamentales del pueblo venezolano.

Su respaldo a la defensa irrestricta de los derechos humanos, así como a la democracia como régimen político en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Julio C. Cobos

Rodrigo de Loredo

Karina Banfi

Fernando Iglesias

Damián Arabia

Lisandro Nieri

Pamela Verasay

Martín Aveiro

Guillermo Montenegro

Soledad Carrizo

Damián Arabia

Manuel Aguirre

Marcela Antola

Melina Giorgi

Roxana Reyes

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

El 17 de septiembre del corriente, se presentó el Informe de la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela.

Este informe se presenta al Consejo de Derechos Humanos de conformidad con su resolución 51/29. En el informe, la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela muestra la evolución de los patrones de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en la República Bolivariana de Venezuela en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024. El acontecimiento central de este período fueron las elecciones presidenciales celebradas el 28 de julio de 2024, cuyos resultados fueron cuestionados dentro y fuera del país. Como da cuenta el informe, las protestas postelectorales fueron brutalmente reprimidas y dejaron un balance de 25 muertos y centenares de heridos y detenidos, en la que constituye una de las crisis de derechos humanos más agudas de la historia reciente del país.

Las violaciones y crímenes documentados, incluido el crimen de lesa humanidad de persecución con motivaciones políticas, no son actos aislados o aleatorios, sino parte de un plan continuo y coordinado para silenciar,

desanimar y reprimir la oposición al Gobierno del presidente Nicolás Maduro, señaló el informe.

"Estamos presenciando una intensificación del aparato represivo del Estado en respuesta a lo que percibe como críticas, oposición o disidencia", dijo Marta Valiñas, presidenta de la Misión de Determinación de los Hechos. "Aunque esto es una continuación de patrones previos que la misión ya ha caracterizado como crímenes de lesa humanidad, la represión reciente, debido a su intensidad y carácter sistemático, representa un ataque muy grave a los derechos fundamentales del pueblo venezolano, cometido a pesar de múltiples llamados dentro y fuera del país para respetar los derechos humanos".

Solo en julio, la misión documentó más de 120 personas arrestadas en el contexto de eventos de campaña de la oposición. En la primera semana de protestas posteriores a las elecciones, según cifras de las propias autoridades, más de 2.000 personas fueron detenidas. Estos individuos, incluidos más de un centenar de niños, algunos con discapacidades, fueron acusados de terrorismo e incitación al odio.

Estas detenciones implicaron y fueron seguidas por graves violaciones del debido proceso, alcanzando niveles sin precedentes en el país. Los procedimientos penales iniciados contra los detenidos violaron sistemáticamente las garantías básicas del debido proceso.

La República Argentina ha adoptado la defensa de los derechos humanos como un pilar fundamental, que trasciende los gobiernos, de su política exterior. Esa identidad hace que nuestra convicción de la importancia de

estos derechos no sean una opción política de los gobiernos, sino que son obligaciones de los Estados asumidas ante la comunidad internacional.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Julio C. Cobos

Rodrigo de Loredó

Karina Banfi

Fernando Iglesias

Martín Aveiro

Guillermo Montenegro

Pamela Verasay

Soledad Carrizo

Damián Arabia

Manuel Aguirre

Marcela Antola

Lisandro Nieri

Melina Giorgi

Roxana Reyes